

Oficializan la VII Convención Nacional de Peritos Contables Judiciales, a realizarse en la ciudad de Huanuco

RESOLUCION MINISTERIAL N° 086-2004-EF-10

Lima, 13 de febrero de 2004

Visto el Oficio N° 008-2004-FCCPP, de fecha 13 de enero de 2004, del Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Decano del Colegio de Contadores Públicos de Huánuco, sobre Oficialización de la VII Convención Nacional de Peritos Contables Judiciales.

CONSIDERANDO:

Que, del 20 al 22 de mayo de 2004, se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco, provincia y departamento de Huánuco la VII Convención Nacional de Peritos Contables Judiciales, denominada "Teddy Velásquez Lozano", cuyo lema es "El Peritaje Contable para una honesta y transparente administración de Justicia";

Que, es política del Ministerio de Economía y Finanzas planear, dirigir y controlar, entre otras, la política de contabilidad y respaldar toda actividad que favorezca la actualización y superación de los profesionales en contabilidad;

Que, en consecuencia, es necesario oficializar la citada Convención;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo - y el Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 183, modificado por el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 325;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar la VII Convención Nacional de Peritos Contables Judiciales, denominada "Teddy Velásquez Lozano", cuyo lema es "El Peritaje Contable para una honesta y transparente administración de Justicia", organizado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco que se llevará a cabo en la ciudad de Huánuco, provincia y departamento de Huánuco, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2004.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas